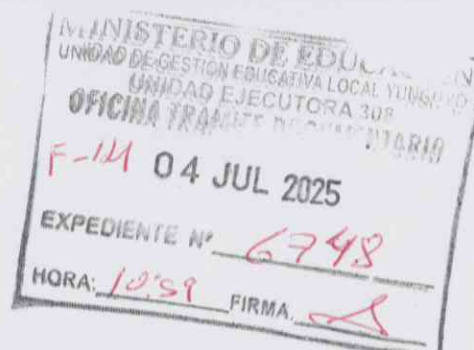


**PERU****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación****Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo****INFORME N° 024-2025-DREP-UGELY-AGP-EEC.**

AL : Mag. Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DEL : Lic. Jesús Wilfredo Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACION



ASUNTO : CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS" 2025.

Es grato dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de informar sobre la ejecución del PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS"-2025, según la Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU, lo cual paso a detallar de la siguiente manera:

PRIMERO: En fecha 27 de mayo se emite la RVM N° 051-2025-MINEDU, sobre la ejecución de los concursos Escolares Nacionales

SEGUNDO: En fecha 26 de mayo de 2025, se emite el Oficio Múltiple N° 0086-2025-GRP-GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC, con el propósito de invitar a las IIEE del nivel primario, secundario de EBR y EBA, a participar en el concurso, en el que se adjunta las bases.

TERCERO: En fecha 29 de mayo, se presenta el Plan de Trabajo para la ejecución del concurso según el OFICIO N° 0013-2025-- GRP-GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC

CUARTO: En fecha 02 de junio, se solicita requerimiento para la ejecución del concurso, a través del OFICIO N° 017-2025- GRP-GRDS/DREP/UGEL-Y-AGP-EEC, materiales, y pago de jurados, medallas y galvano.

QUINTO: En fecha 12 de junio se emite la Resolución Directoral N° 0573-2025-UGEL-Y, de conformación de la comisión organizadora del concurso para la etapa UGEL ANEXO 3

SEXTO: Según el cronograma hasta el 27 de junio se registraron al SICE, la cantidad de trabajos que se describe a continuación:

Narrativa oral: 1 video
Fábula: 06 trabajos.
Cuento: 19 trabajos
Ensayo: 18 trabajos

**PERU****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación****Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo**

SETIMO: La evaluación de trabajos por parte de los jurados se realiza desde el 30 de junio al 04 de julio, en todos los géneros literarios y categorías en los niveles de primaria y secundaria, resultando ganadores los siguientes estudiantes: ANEXO 5

CATEGORIA	ESTUDIANTE	SEUDONIMO	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	IIEE	PUNTAJE
NARRATIVA ORAL	PEREZ GONZALO CLARIVET MILAGROS	MILAGRITOS	EL ZORRO Y LA HUALLATA	MAMANI HUANCA HERNAN	70232 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA"	35.33
FÁBULA	CRUZ ARRATIA LUZ FANNY	FANNY	EL BAILE DEL LAGO MENOR WIÑAYMARKA	CAHUANA HUAMAN CARMEN	71009	39.00
CUENTO	CANDIA HUANCA NOE ALEX	CANDIA	EL SILENCIO DEL KHAPIA	COILA PACOMPIA ISABEL	MICAELA BASTIDAS	41.17
ENSAYO	ZAPANA COLORADO KEVIN MATHIAS	MATHIUS	ENCUENTRO DE LA EDUCACIÓN ARGUEDIANA CON LA EDUCACIÓN DIGITAL DIALOGO ENTRE TRADICION Y MODERNIDAD	BUSTINZA MAMANI ROSANA	JOSÉ GÁLVEZ	42.67

OCTAVO: Se dará el cumplimiento al pago de los **dos jurados**, por el monto de S/. 600.00 soles y se cumple con la **RENDICIÓN DE CUENTAS POR ENCARGO (S/. 200.00 cada jurado)**. Jurados:

JURADO: Lic. CALIZAYA HUANCHI, David Oswaldo

JURADO: Lic. CHAMBI CRUZ, Milagros

JURADO: Lic. CRUZ HUARANCA, Braulio

NOVENO: La premiación y reconocimiento de lo estudiantes ganadores y asesores de la etapa UGEL se realizará el 21 de agosto.

DECIMO: Se solicita la emisión de la Resolución Directoral de acreditación de los ganadores en las diferentes categorías y géneros literarios para participar en la etapa DRE.

Tal como está establecido en el plan de trabajo adjuntamos al presente: Informe de la actividad, solicitud de requerimiento de pago.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad, cualquier información adicional estamos a su disposición.

Yunguyo, 4 de julio de 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. *[Firma]* Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 306 EDUCACIÓN YUNGUYO



Resolución Viceministerial

N° 051-2025-MINEDU

Lima, 27 de mayo de 2025

VISTOS, el Expediente N° DEFID2025-INT-0399056, el Informe N° 00131-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Informe N° 00784-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 00733-2025-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, precisando en su literal h) que se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, los cuales, promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley General de Educación señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0399056

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3ADF62



Etapa UGEL	• El jefe del área de Gestión Pedagógica, quien lo preside • Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria • Un especialista de EBR • Un especialista de EBA • Asesor legal de la dirección encargada • Especialista EIB de la UGEL
Etapa DRE	• El director de Gestión Pedagógica, quien lo preside • Un especialista de EBR • Un especialista de EBA • Un especialista en EIB o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria • Un personal del área de Imagen Institucional o Comunicaciones de la DRE/GRE o la que haga sus veces • Asesor legal de la dirección encargada
Etapa nacional	• Director de la DEFID, o su representante, quien lo preside • Director de la DEBA, o su representante • Director de la DEP, o su representante • Director de la DEIB, o su representante • Director de la DISER, o su representante • Director de la DES, o su representante

7.2. Funciones de la comisión organizadora

Etapa	Funciones y/o Responsabilidades
IE (EBR/ EBA)	• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo para el PNJMA, el cual incluye organizar, convocar, difundir, brindar asistencia técnica y evaluar el desarrollo del concurso, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas. • Promover la participación de los estudiantes de la IE, de acuerdo con lo establecido en las bases generales y específicas del concurso educativo. • Difundir en la comunidad educativa las bases del PNJMA 2025 para garantizar la participación de los estudiantes. • Conformar mediante acta la comisión organizadora de la etapa IE. • Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador conforme a las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso. • Entregar los trabajos producidos por los estudiantes al jurado calificador de la IE para su evaluación en original y formato PDF. • Realizar en el tiempo establecido la inscripción de los estudiantes y sus trabajos en el SICE a la etapa UGEL, para su evaluación y selección en dicha instancia, así como para su participación en la etapa UGEL. • Otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores del concurso en la etapa IE. • Concluida la etapa, remitir a la UGEL los trabajos ganadores en original y formato PDF. • Los anexos B1, B6, B7 en físico debidamente firmados deben escanearse y subirse en el SICE y deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.
UGEL y DRE	• Promover la difusión del PNJMA, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los PNJMA, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. • Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del PNJMA. • Conformar mediante acta a la comisión organizadora. • Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. • Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al jurado calificador para su evaluación. • Garantizar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes de la etapa que corresponda en el SICE.



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 28 de mayo de 2025

OFICIO N° 0013-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

Señor (a)
Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

Asunto : Plan de la ejecución del Concurso Premio Nacional de Narrativa y
Ensayo "José María Arguedas" 2025.

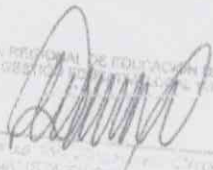
Referencia : RVM N° 051-2025-MINEDU

De nuestra consideración:

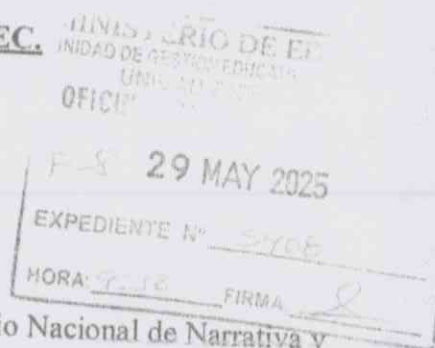
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a la normativa en referencia, impetra la ejecución de los concursos escolares nacionales, en las HEE del ámbito provincial, en el presente año; por tanto, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, tiene la función de sensibilizar a los directivos para que se ejecute la etapa IE, con participación de manera voluntaria de todos los estudiantes; y, a nivel de la UGEL ejecutar la segunda etapa; por lo que, se remite el plan de ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025. Para su implementación en la provincia de Yunguyo.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

JWZCH/EEC
Cc/Arch.



[illegible]



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°- 0573 -2025-UGEL-Y

Yunguyo, 12 JUN. 2025

Visto, el **OFICIO N° 015 -2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.** sobre la organización del Concurso Nacional Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044); señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general de Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28044, la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; y que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica;

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044 establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, la Ley N° 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" tiene por finalidad mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo antes referido; así como, estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas, y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

COMITÉ DE ETICA Y DISCIPLINA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mg. Luis Marino Calcina Tito	Director de la UGEL Yunguyo
Lic. Pablo Raúl Lázaro Lázaro	Esp. En Ciencia Y Tecnología

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
DE LA UGEL-YUNGUYO



LEO... AUTOCRISO A UN
... OCUMENTO
... CON IGIENTES
... COILA COLLA
... ADMINISTRATIVO I
... DOCUMENTARIO
... EDUCACION YUNGUYO

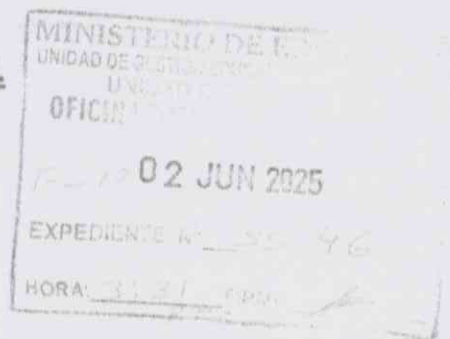
Yunguyo, 02 de julio de 2025

OFICIO N° 017-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP-EEC.

SEÑOR:

Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Con atención en el Área de Administración.



ASUNTO: Solicita requerimiento para el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", Etapa UGEL 2025.

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, organizará el Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025, con participación de estudiantes ganadores en la etapa institucional, en el nivel primaria y secundaria, para determinar los ganadores que representarán a la UGEL en la Etapa Regional en las categorías: narrativa oral, fábula, cuento y ensayo; por lo que, se presenta el requerimiento y términos de referencia para servicio de refrigerios, materiales y viáticos para la concreción del concurso nacional en su segunda etapa.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Marino Calcina Tito", written over a faint, illegible stamp.



PERU Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



COMUNICADO

Se comunica a los directivos y docentes de las IIEE de los niveles inicial, primaria y secundaria, en referencia al Concurso Nacional "EL PERU LEE" según la RVM 051-2025-MINEDU, para la **ETAPA UGEL**, lo siguiente:

- La fecha máxima de inscripción de ganadores para la ETAPA UGEL, es indefectiblemente, hasta el **viernes 04 de julio del presente año.**
- En las categorías A, B y C, solo se valoran los videos elaborados por los equipos (Video, bitácora o cartelera)
- En las categorías, D, E y F, además de la valoración del producto (video o podcast) presentado por equipos, participarán, **de manera presencial**, en el "Desafío de lectura y análisis" según **ANEXO** que se adjunta al presente.
- Para la participación en el "**Desafío de lectura y análisis**" la UGEL comunicará oportunamente la fecha específica, previa coordinación con los jurados y dentro del cronograma establecido por el MINEDU; para lo cual, se solicita estar atentos al comunicado.



La Comisión organizadora de la Etapa UGEL

Yunguyo, 30 de junio de 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

RESULTADO FINAL DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS" 2025

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACION CONSOLIDADA

ETAPA: UGEL

CATEGORIA :NARRATIVA ORAL

N°	TITULO DEL TRABAJO	IIIEE	PARTICIPANTE	SEUDONIM O	JURADOS			PUNTA JE TOTAL	PUNTAJE FINAL	OBS.
					1	2	3			
1	EL ZORRO Y LA HUALLATA	70232 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PEREZ GONZALO CLARIVET MILAGROS	MILAGRITOS	36	34	36	106	35.33	CLASIFICA
2										

Yunguyo, julio de 2025

Lic. Lic. David Oswaldo Calizaya Huanchi
DNI: 73707563

Lic. Milagros Chambi Cruz
DNI: 70467415

Lic. Braulio Cruz Huaranca
DNI: 40944521



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2025

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACION CONSOLIDADA

ETAPA: UGEL

CATEGORIA : FÁBULA

N°	TITULO DEL TRABAJO	IIIE	PARTICIPANTE	SEUDONIMO	JURADOS			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
					1	2	3			
1	EL BAILE DEL LAGO MENOR W	71009	CRUZ ARRATIA LUZ FANNY	FANNY	41	39	37	117	39.00	CLASIFICA
2	EL CONDOR EL ZORRO Y LA	70232	SEGURA QUISPE CESIA JANDI	SUMA PANQAR	39	43	32	114	38.00	
3	MARIANO Y EL ZORRO ASTUTO	70256	CHOQUE FLORES BECK ADEIR	BECKERCH	43	37	33	113	37.67	
4	EL PEZ QORI Y EL ALCALDE	PERU BIRF II	GOMEZ FERNANDEZ ROSMERY	ROSY	40	38	34	112	37.33	
5	EL TORO ABUSIVO	71006	QUISPE ORTEGA YERSON JOSE	JODSI	41	34	33	108	36.00	
6	EL ZORRO Y EL SAPO	70281	POMACOSI ONOFRE OSCAR ANTONY	ANTONY	38	30	34	102	34.00	

Lic. David Oswaldo Calizaya Huanchi
DNI: 73707563

Lic. Milagros Chambi Cruz
DNI: 70467415

Lic. Braulio Cruz Huaranca
DNI: 40944521



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

RESULTADOS FINALES DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2025

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA

ETAPA: UGEL

CATEGORIA : CUENTO

N°	TÍTULO DEL TRABAJO	IIIEE	PARTICIPANTE	SEUDONIMO	JURADOS			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
					1	2	3			
1	EL SILENCIO DEL KHAPIA	MICHAELA BASTIDAS	CANDIA HUANCA NOE ALEX	CANDIA	41.5	41	41	123.5	41.17	CLASIFICA
2	CUANDO LOS CERROS HABLARON	JOSE GALVEZ	CAHUANA CHURA STEPHANY ALESSANDRA	TEFY	39	43	39	121	40.33	
3	EL MURMULLO DEL SILENCIO	COPANI	PACHECO CANAHUIRE DAYIRO OMAR	JILATA SARNAQIRI	37	42	34	113	37.67	
4	CHUÑU LAXUMA	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	ORDOÑA CAMARELIZ CAMILA	UNKAYLLA	36	39	35	110	36.67	
5	EL HOGAR DEL AGUA	CESAR VALLEJO	PAYE ARUCUTIPA DIANA LIZETH	LUNA	35	40	34	109	36.33	
6	EL ENCUENTRO DE KUJI CON LA PACHAMAMA	SUANA	CACERES ZAPANA NATALIA	PHAXSI	36	40	33	109	36.33	
7	COSTUMBRES DE MI PUEBLO	ALTO ALIANZA	SALCEDOORELLANO FRANK DAYIRO	BARTOLINA SISA	37	37	34	108	36.00	
8	NATURALEZA Y EL SER HUMANO	FRANCISCO BOLOGNESI	LOMA LOMA YARITA ISABEL	YARIS	34	39	34	107	35.67	
9	CRISILDA LA NIÑA ENCANTADA DE CHALLAPAMPA	ANDRES BELLO	ALVARADO CHOQUECOTA JEFFERSON	SUMA WAYNA	35.5	33	36	104.5	34.83	
10	VERDE GUARDIAN DEL AKA PACHA URAKI	SAN PEDRO	UCHASARA CUSI ALDAIR	EL MAS CAPITTO	34.5	38	32	104.5	34.83	
11	EL ROCIO SAGRADO DE LA ROSA	JUAN VELASCO ALVARADO	UCHARICO CERREZO GUIDO MARCIAL	HURACÁN	31.5	38	34	103.5	34.50	
12	MAYACHTASIPXAÑANI	ANAPIA	CHALCO LIMACHE DEYSI GABRIELA	PANQARITA	34	36	33	103	34.33	
13	EL HOMBRE DORADO	RICARDO PALMA	VIZCARRA HUERTA ANYELO SAMIR	ANYELUS	34	38	30	102	34	
14	KUNTUR Y EL AMANECER ROTO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	MAMANI SQUITA NADYNE NANCY	NADY	36.5	32	31	99.5	33.17	
15	TIMUKU Y LA MARCELINA	ISCAYA	OSCO CHACHAQUE ANDREE DOMINIK	PALLAPALLA	36.5	29	33	98.5	32.83	
16	EL AFECTO DE LOS MISTERIOSOS SERES DEL LAGO TITICACA	MIGUEL GRAU	COARITA ZAPANA WILMER JOSUE	JOSI	30	37	31	98	32.67	
17	LA NIÑA HUERFANA	DANIEL ALCIDES CARRION	MAMANI AQUINO ALEXANDER YOVANNY	ROOSEL	27	38	32	97	32.33	
18	LARANJITO INMORTAL	AGROPECUARIO DE AYCHUYO	UCHARICO QUISPE MELANIE YANDY	PLUMAMEL	34	29	33	96	32.00	
19	VIAJE DE JUSTINA	CHIMBO	HUERTA TORRES ELIZABETH ROXANA	YUZURI	27	29	32	88	29.33	

Lic. David Oswaldo Calizaya Huanchi
DNI: 73707563

Lic. Milagros Chambi Cruz
DNI: 70467415

Lic. Breullio Cruz Huerfano
DNI: 40944521



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

RESULTADOS FINALES DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2025

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA

ETAPA: UGEL

CATEGORÍA : ENSAYO

N°	TÍTULO DEL TRABAJO	IIIEE	PARTICIPANTE	SEUDONIMO	JURADOS			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	OBS.
1	ENCUENTRO DE LA EDUCACIÓN ARGUEDIANA CON LA EDUCACIÓN DIGITAL	JOSÉ GÁLVEZ	ZAPANA COLORADO KEVIN MATHIAS	MATHIUS	1	2	3			
2	ARGUEDAS, REIVINDICANDO EL VALOR DE LA CULTURA ANDINA	MICAELA BASTIDAS	CEREZO SURCO PATTY VARINIA	NOAH	40	45	43	128	42.67	CLASIFICA
3	LOS DOS MUNDOS EN LA OBRA DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	DANIEL ALCIDES CARRIÓN	CHOQUE QUISPE DORIS SOLEDAD	LUNA	45	41	41	127	42.33	
4	UNA EPOPEYA ÉTICA DEL PERU DIVIDIDO	RICARDO PALMA	APAIZA CALISAYA YANELA JASMIN	YANELITA	43	43	40	126	42.00	
5	RAICES QUE HABLAN EL PERU PROFUNDO EN LA VOZ DE ARGUEDAS	COPANI	CHAMBILLA YUJRA FLORA MARIELA	SUMA PANQARA	40	47	38	125	41.67	
6	UN LEGADO POR CUMPLIR	JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	QUIISPE APAZA JOSELIN ZORAIDA	AMARU	43	46	36	125	41.67	
7	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS	AGROPECUARIO DE AYCHI	COAQUIRA LOPEZ MARISOL SOFIA	AYMARA IMILLIT	40	44	36	120	40.00	
8	POR QUÉ DEBEMOS LEER A JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN LAS INSTITUCIONES	ALTO ALIANZA	CONDORI BRAVO ISABEL	LUZ DE MI CAMI	37	42	37	116	38.67	
9	LA DESIGUALDAD RETRATADA EN ARGUEDAS	SUANA	CACERES LIMACHE MIRIAM LIZETH	MILY	37	42	37	116	38.67	
10	YAWAR FIESTA	ISCAYA	ALVAREZ TICONA WILDER	WILDERCITO	40	43	33	116	38.67	
11	TODAS LAS SANGRES UNA MIRADA AL PERU DIVIDIDO PERU AUN POSIBLE	ANDRÉS BELLO	CHAMBI CONDORI CLEBER ANTONY	ABRAHAM	37	40	38	115	38.33	
12	PRODUCCIÓN SIN GANANCIA MIGRACIÓN SIN RETORNO	CESAR VALLEJO	POMA CACHICATARI JUDITH CLEIGENY	LA HIJA DEL VIEN	39	42	34	115	38.33	
13	ENCUENTRO DE DOS MUNDOS	FRANCISCO BOLOGNESI	VASQUEZ RAMOS SARA NOEMI	SUSI	41	36	37	114	38.00	
14	ARGUEDAS UNA AUTÉNTICA REIVINDICACIÓN DE LA CULTURA ANDINA Y	JUAN VELASCO ALVARADO	ARRATIA SALCEDO YAMILE REBECA	TORCAZA	35	38	39	113	37.67	
15	ARGUEDAS NO USA EL QUECHUA COMO DECORACIÓN	JOSÉ ANTONIO ENCINAS	QUISPE CAMA ELIZABETH ROCIO	QURI PANQARA	37	35	40	112	37.33	
16	LA VOZ DE LOS ANDES QUE SIGUE VIVA EN LOS JOVENES	SAN PEDRO	AVENDAÑO HUARINO JHON BRANDON	POLITO	39	40	33	112	37.33	
17	LOS RIOS PROFUNDOS EN LOS ANDES PERUANOS	ANAPIA	MATTA COAQUIRA JHON ABEL	EL CENTINELA DI	37	35	38	110	36.67	
18	EL SUEÑO DEL PONGO	MIGUEL GRAU	PAUCAR CHURA MELANIE BAYOLA	INUMAKI	37	39	33	109	36.33	

Yunguyo, julio de 2025

Lic. David Oswaldo Calizaya Huanachi
DNI: 73707563

Lic. Milagros Chambi Cruz
DNI: 70467415

Lic. Braulio Cruz Huaranca
DNI: 40944521